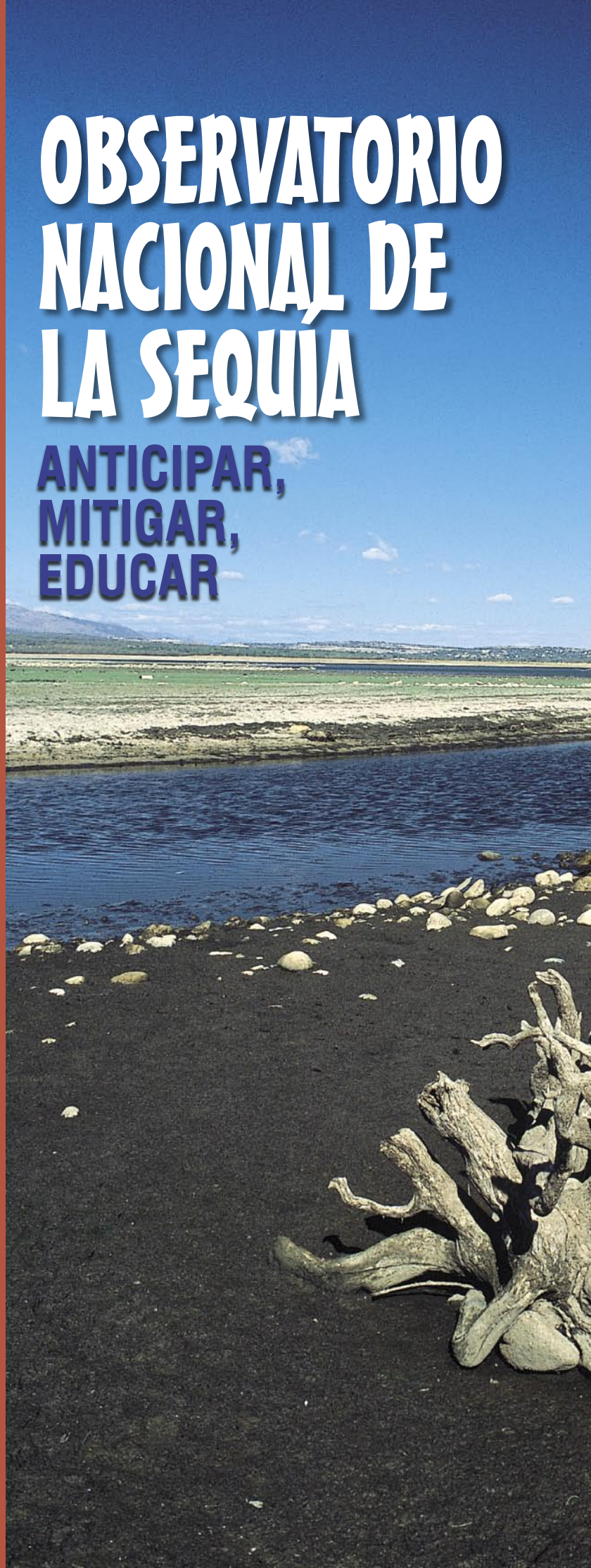


Texto: Carmen Alfonso

El pasado mes de agosto, la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, y la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, presentaron el Observatorio Nacional de la Sequía, que pretende ser un centro de conocimiento, anticipación, mitigación y seguimiento de los efectos de la sequía en España. Además, para que el ciudadano y todos los agentes implicados puedan acceder a una información detallada y precisa sobre los diversos aspectos relacionados con la sequía, el Observatorio cuenta con una página web dentro del portal del Ministerio de Medio Ambiente.

OBSERVATORIO NACIONAL DE LA SEQUIA

**ANTICIPAR,
MITIGAR,
EDUCAR**





*Embalse de Santillana en el mes de septiembre
Foto: Vicente González*

La situación de sequía que vive nuestro país persiste y los datos al respecto son claros y nada esperanzadores. Tal y como ha informado el Instituto Nacional de Meteorología, el año hidrometeorológico (ver reportaje en este mismo número), que concluyó el pasado 31 de agosto, y que abarca desde el 1 de septiembre de 2004, pasará a la historia de la climatología como el más seco en España desde que se inició el cálculo de volúmenes de precipitaciones en 1847, con un déficit medio de lluvias en torno al 40 por ciento.

Además, la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, anunció durante una visita a Mérida el pasado mes de septiembre, que según le ha podido anticipar el Instituto Nacional de Meteorología, el año hidrometeorológico que acaba de comenzar será más bien seco, aunque no tanto como el que ha terminado. Asimismo, se prevé que este otoño estará dentro de los márgenes de la normalidad, por lo que las precipitaciones que se registren durante esta estación no serán suficientes para paliar este periodo de sequía. Debido a esta situación, hasta el momento, el Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado una serie de obras de emergencia por valor de 391.689 millones de euros.

A esto hay que añadir que a 27 de septiembre, la reserva hidráulica estaba al 39,9 por ciento de su capacidad. A esa fecha había 21.238 hm³ de agua embalsada, lo que representa una disminución de 275 hm³ (0,5 por ciento) con respecto a los niveles de la semana anterior.

Dado que la sequía en España forma parte de nuestro ciclo hidrológico, hay que trabajar, en especial, cuando la lluvia llena nuestros embalses, tal y como afirmó la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, el pasado mes de agosto en el acto de presentación, junto a la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, del Observatorio Nacional de la Sequía (ONS). Ya que para mitigar las consecuencias de la sequía es necesario conocer en profundidad el fenómeno, este Observatorio pretende convertirse en un centro de conocimiento, anticipación, mitigación y seguimiento de la sequía en el territorio nacional, en el que estén presentes todas las administraciones hidráulicas españolas con competencias en materia de aguas.

Proporcionar a los agentes sociales vinculados al mundo del agua y a la ciudadanía en general una información veraz, completa y de calidad relacionada con el fenómeno de la sequía; vincular al conjunto de administraciones hidráulicas competentes en el desarrollo de labores vinculadas a la problemática de la sequía; identificar órganos de comunicación, métodos y calendarios de acciones tendentes a la reducción de impactos producidos por la sequía y desarrollar una política de educación ambiental enfocada a la sensibilización de las políticas de ahorro de agua y consumo responsable, son los objetivos fundamentales sobre los que se levanta el Observatorio Nacional de la Sequía.

Según ha podido anticipar el Instituto Nacional de Meteorología, el año hidrometeorológico recién comenzado será más bien seco. Foto: Vicente González.

El Observatorio Nacional de la Sequía nace como un centro de conocimiento, anticipación, mitigación y seguimiento de este problema

LUGAR DE ENCUENTRO

Todos los actores con responsabilidad e intereses en los temas de agua tienen cabida en este Observatorio. Cada uno de ellos debe aportar la información que le corresponda para poder realizar una gestión adecuada que permita anticiparse a los efectos de la sequía y mitigar sus consecuencias en los ámbitos medioambientales, sociales y económicos. En concreto, podrán formar parte del Observatorio tanto el Ministerio de Medio Ambiente como el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; los organismos de cuenca intercomunitarios; las administraciones hidráulicas intracomunitarias; las administraciones del agua de las 17 comunidades autónomas más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; las corporaciones locales y los grupos sociales que tengan relación con la sequía. En definitiva, se pretende constituir un lugar de encuentro entre Administraciones y grupos sociales.

Además, hay que destacar que el Observatorio cuenta con un Comité de Expertos en Sequía, cuya labor consiste en evaluar la actual situación de escasez de agua y asesorar al Ministerio de Medio Ambiente so-

bre las actuaciones que debe realizar para gestionar la sequía. Este Comité, que se reunió por primera vez el pasado 8 de septiembre bajo la presidencia del director general del Agua, Jaime Palop, está formado por especialistas en diferentes materias como economía del agua, gestión del agua, comunicación social, climatología y medio ambiente. Uno de los criterios que el Ministerio de Medio Ambiente ha tenido en cuenta a la hora de seleccionar a los expertos ha sido el geográfico, así, cada uno de ellos ha trabajado o trabaja en las principales zonas donde la sequía supone un fenómeno

recurrente. En su primera reunión, el Comité de Expertos asesoró al Ministerio sobre los futuros Planes de Gestión de la Sequía, analizó los Protocolos de Sequía que actualmente están en marcha y estudió el contenido de la página web del Observatorio.

OBSERVATORIO EN LA RED

Y es que desde el Ministerio se quiere dar la mayor difusión posible al Observatorio y ser un vehículo de información a la ciudadanía. Por ello se ha alojado en el portal del Ministerio de Medio Ambiente www.mma. es una página web del Observatorio,





Flora emergente de los fondos del embalse de Santillana. Foto: Vicente González.

que permite acceder a información detallada sobre los diversos aspectos relacionados con la sequía. A esta web se accede, una vez dentro de la página del Ministerio, a través de la ventana "Recursos Hídricos", donde se encuentra un link denominado Observatorio Nacional de la Sequía. Una vez en la página de presentación, se puede acceder a las diferentes secciones a través de un menú que se despliega en la parte izquierda de la página.

La primera pestaña que nos encontramos recoge las noticias que el Ministerio de Medio Ambiente genera sobre el tema de la sequía,

ordenadas cronológicamente. Al pulsar sobre la segunda pestaña, a través de diferentes documentos se da respuesta a la cuestión de ¿qué es la sequía? Con esta información el ciudadano podrá conocer las diferentes definiciones que sobre este fenómeno existen, captar las diferencias entre conceptos como escasez, aridez y sequía, y acceder a los indicadores meteorológicos utilizados para expresar numéricamente las condiciones de sequía meteorológica. Asimismo, se han incluido una serie de links a las páginas web de diferentes organismos, tanto nacionales como internacionales, para

ampliar conocimientos acerca del tema de la sequía.

Una vez definidos y acotados los diferentes conceptos asociados a la sequía, el tema pasa a ser tratado desde una perspectiva circunscrita a nuestras fronteras. El objetivo de este apartado es hacer entender al visitante de la página web que la sequía es un fenómeno recurrente en España con el que hay que aprender a convivir y que hay que saber gestionar. Esta idea significa un cambio sustancial aportado por la nueva política de gestión del agua. No se trata de remediar una situación con la ejecución de infraestructuras, que serán necesarias pero no suficientes, sino implantar, desde los primeros momentos, una política activa de gestión tal como señala el Programa A.G.U.A. La sequía en España es una situación característica de un país de clima mediterráneo y lo que hay que hacer entre todos, Administraciones y ciudadanos, es aprender a convivir con la sequía, anticipándonos a sus previsibles consecuencias y gestionando la misma.

En este apartado se han incluido una serie de documentos que ilustran la recurrencia de la sequía en nuestro país, así como una relación de links a páginas web de países de nuestro entorno (Portugal, Francia, Marruecos, Italia y Reino Unido) para que el visitante pueda hacerse una idea de cuáles son las pautas de gestión de la sequía que se desarrollan en cada uno de ellos.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación, la página web del Observatorio Nacional de la Sequía da acceso a la situación de los recursos. Este apartado se subdivide en diferentes secciones con información sobre las precipitaciones de la última semana, históricos y predicciones; estado de las reservas de aguas superficiales de la última semanas; evolución del llenado de

El Observatorio cuenta con un Comité de Expertos que evalúa la situación de escasez de agua y asesora al Ministerio de Medio Ambiente sobre las actuaciones a realizar para gestionar la sequía

los acuíferos (aguas subterráneas); seguimiento de caudales circulantes en puntos estratégicos de la red hidrográfica nacional; seguimiento de la calidad de las aguas superficiales mediante indicadores medioambientales que puedan correlacionar la misma con los efectos de la sequía; situación de los recursos no convencionales como la reutilización de las aguas depuradas, la desalación o la reasignación de derechos del agua y la implantación de centros de intercambio de derechos, así como el estado de los recursos en forma de nieve.

En el siguiente apartado se pueden consultar una serie de informes y mapas sobre los efectos de la sequía, tanto por cuencas hidrográficas como por provincias. Se da acceso al boletín hidrológico, que se actualiza semanalmente, y que proporciona datos sobre información pluviométrica, reserva hidráulica, análisis de la reserva, así como el informe hidrológico de tendencias. También se pueden consultar los informes de seguimiento sobre la gestión de la sequía desarrollada por el Gobierno.

Posteriormente, desde la página web se puede acceder a la ventana sobre medidas implantadas. Al pulsar en ella se desglosa en tres apartados. El primero de ellos se centra en las medidas legislativas y normativas. Aquí se puede encontrar información sobre los diferentes textos legales correspondientes a las medidas legislativas y normativas implantadas en los Organismos de cuenca y otras Administraciones hidráulicas. También se puede seleccionar un Organismo de cuenca y visualizar, si existe la información, el Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía y el Protocolo de actuación. Otro de los apartados está destinado a informar sobre las medidas de gestión adoptadas por las Administraciones hidráulicas estatal, autonómica y local. Además se incluye un mapa que permite visitar las páginas web de las comunidades autónomas para conocer las medidas de gestión que están implantando, así como una página para conocer las medidas que las corporaciones locales han ejecutado para mitigar los efectos de la sequía. El tercer apartado recoge los principales Acuerdos Internacionales en los

que España participa, destacando entre ellos el Convenio de Albufeira, que sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas fue firmado en 1998. Además de éste se pueden consultar otros documentos como la Declaración de Río de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo, el Tratado de Ámsterdam de 1999, la Directiva Marco del Agua del año 2000 o la Declaración de Johannesburgo de 2002.

PREGUNTAS Y SUGERENCIAS

El contenido de la siguiente ventana está dedicada a las comisiones de usuarios y expertos. En este apartado se encuentra información sobre el Comité de Expertos en Sequía y, para reforzar el contacto con la ciudadanía, desde aquí se puede acceder a la siguiente dirección de correo electrónico (ons@mma.es), donde el ciudadano puede dirigir sus preguntas o sugerencias al Observatorio.

La educación ambiental también tiene su cabida en el Observatorio Nacional de la Sequía, ya que a través de ella se pretende promover el cambio de valores y actitudes sobre los que se basa la relación del hombre con el medio acuático como forma de mejorar la calidad de vida a través de la mejora de la calidad ambiental; abordar la educación desde lo preventivo; desarrollar en la población los conocimientos necesarios que le permitan comprender el funcionamiento de los sistemas acuáticos e incentivar la participación individual y colectiva, en busca de las soluciones y en el desarrollo de acciones que permitan mejorar nuestro ambiente y superar situaciones como las de la sequía.

Lagunas de Ruidera. Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.






Instantánea captada en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido este verano. Foto: Álvaro López.

del MAPA, que funciona desde 1994 y básicamente consiste en la creación de una infraestructura que captura, registra y transmite los datos necesarios para el cálculo de la demanda hídrica de las zonas de riego.

El segundo de los apartados está dedicado a la gestión del riesgo de la sequía y cómo para poder afrontar este fenómeno, cuando se prolonga durante más de un periodo seco y puede ocasionar daños económicos irreparables en pequeñas explotaciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estableció en su día los Sistemas de seguros agrarios y las medidas para paliar los daños no cubiertos por los seguros agrarios.

Por último, el Observatorio Nacional de la Sequía dedica un espacio a las obras de emergencia. En este apartado se muestran las obras antiguas a acondicionar, que son un conjunto de actuaciones ejecutadas por los Organismos de cuenca en periodos anteriores de sequía, que pueden estar operativas a corto plazo para mitigar y paliar los efectos de la actual sequía. El Ministerio de Medio Ambiente está haciendo una revisión de estas instalaciones para su potencial puesta en marcha, si la gestión de la demanda en los Sistemas de Explotación así lo aconsejan.

Asimismo, en este apartado se puede obtener información acerca de las medidas adoptadas por los Organismos de cuenca y Administraciones Hidráulicas para mitigar los efectos de la sequía. Estas medidas pueden dividirse en actuaciones emprendidas de obras hidráulica y en medidas de gestión. En cada Organismo de cuenca o Administración Hidráulica, al situar el ratón encima de él, aparecerá un recuadro doble con el número de Actuaciones emprendidas (fundamentalmente obras) y las medidas de gestión tomadas en la semana en cuestión. 

Debido a que en España se han desarrollado experiencias satisfactorias de educación ambiental relacionadas con los recursos, en la web del Observatorio se ofrecen varias direcciones de Internet donde se dan a conocer algunas de estas experiencias, como las llevadas a cabo por Expo Zaragoza Agua y Desarrollo Sostenible, la campaña de concienciación ciudadana del Canal de Isabel II o las acciones puestas en marcha por el Centro Nacional de Educación Ambiental. Asimismo, también se muestran diferentes actuaciones de las Entidades locales, que, a través de las Agendas Locales 21 son un ejemplo de concienciación ciudadana en el campo medioambiental y en particular en el del agua.

SEQUÍA Y AGRICULTURA

Por otra parte, el Observatorio Nacional de la Sequía dedica un espacio específico a la gestión del riesgo de sequía en la agricultura, subdividido en dos apartados. El primero de ellos trata sobre la gestión del recurso agua en el riego y enmarca el regadío como una pieza fundamental del sistema agroalimentario español, que aporta más del 50 por ciento de la producción final agraria ocupando solamente el 13 por ciento de la superficie agrícola útil de nuestro país. De hecho, una hectárea de regadío produce, por término medio, unas 6 veces lo que una hectárea de secano, y genera una renta cuatro veces superior. Pero el regadío tiene grandes exigencias: es un gran consumidor de agua y requiere costosas infraestructuras que deben ser renovadas. Debido a esto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha establecido una serie de medidas para conseguir una correcta gestión del recurso a través de las actuaciones establecidas en el Plan Nacional de Regadíos, con las que se estima alcanzar un ahorro de agua de 844 hm³, y a través de los servicios de asesoramiento a los regantes. Además se incluye un link al Sistema de Información Agroclimática para el Regadío

Embalse de Río Sequillo. Foto: Álvaro López.

